

## LA CONFEDERACIÓN STES-i EXIGE LA INTEGRACIÓN DE TODO EL PROFESORADO TÉCNICO DE FP EN EL CUERPO DE SECUNDARIA

La Confederación STES Intersindical reclama un compromiso con la mejora de las condiciones laborales del profesorado y la "equiparación plena" de los profesores Técnicos de FP dentro del colectivo docente, ya que hay un "desajuste salarial discriminatorio" con respecto al profesorado de Secundaria. Actualmente, los PTFP se encuentran en un subgrupo profesional inferior, A2, cuando el resto del profesorado de secundaria está en el subgrupo A1, lo que repercute en diferencias notables en cuanto a salario a pesar de desempeñar el mismo trabajo con idénticas funciones y responsabilidades.

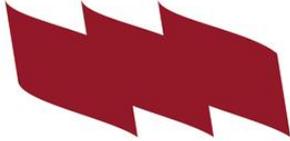
En las próximas semanas, se debatirá en el Congreso de los Diputados las enmiendas de la futura ley orgánica de educación (LOMLOE). Sin ser esta la Ley Orgánica que deseamos, puede incorporar mejoras en el ámbito de las condiciones laborales del profesorado técnico de FP. Entre ellas, las enmiendas 981 y 998 presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú, Podem-Galicia en Común.

Los STES-i compartimos la **motivación** de dichas enmiendas: *"El Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional ejerce de hecho funciones similares al de Profesores de Secundaria (...) Se propone, por ello, la reordenación de los cuerpos con docencia en Formación Profesional. El texto de esta enmienda permitirá ordenar los procedimientos que faciliten la integración de los actuales funcionarios del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Secundaria."* Esta motivación la hemos defendido ante todas las administraciones educativas siguiendo nuestra propuesta electoral de *"Creación de un Cuerpo Único docente"*.

Estas dos enmiendas intentan solucionar la injusticia que sufren más de 30.000 docentes públicos en el Estado, **pero desgraciadamente la propuesta que contempla estas enmiendas no solamente no soluciona esta injusticia, sino que genera dudas en su desarrollo.**

Las enmiendas plantean que el cuerpo docente de Profesores Técnico de FP quede como un cuerpo a extinguir, manteniendo las atribuciones docentes similares a las actuales. En él permanecería el profesorado funcionario de carrera que no reúna *"los requisitos de titulación exigidos en la fecha de entrada en vigor de esta Ley"*. Respecto al resto de profesorado, nada dice la enmienda, por lo que nos tememos que la solución podría ser tener que superar un proceso acceso al Cuerpo de Profesores de Secundaria que regularían las diferentes Comunidades Autónomas, con todas las dudas e inseguridades que esta situación ocasionará a los miles docentes del cuerpo de PTFP. Por lo tanto, las enmiendas con el redactado propuesto, generarán gratuitamente una serie de problemas que ahora no existen e innecesarios. Por todo ello, los STES-i exigimos claridad, coherencia y determinación a los grupos parlamentarios para acabar con la discriminación que sufre el profesorado del Cuerpo de PTFP, incluyendo en dichas enmiendas que:

- Todo el profesorado que actualmente se halla integrado en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional sea adscrito directamente al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con los mismos derechos que el cuerpo en el que se integran, con el consiguiente reconocimiento laboral, profesional y retributivo.
- Se respeten todas las titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia establecidas en el RD276/2007 de acceso a la función pública docente y, en su caso, se amplíen si fuera necesario, como, por ejemplo, a los titulados de Ciclos Formativos de Grado Superior.



# STEs INTERSINDICAL

**Tl: 91 523 15 10 | Fax: 91 532 22 80 | stes@stes.es | Carretas, 14, 7ºF | 28012 - Madrid**

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (I.E.) y afiliado al Comité Sindical Europeo de Educación (CSEE)

- Se establezcan las medidas correctoras necesarias para garantizar que ningún docente interino con tiempo de servicios a la entrada en vigor de la presente ley se vea afectado de manera negativa por los cambios normativos introducidos por esta norma.

El problema que está sufriendo el sistema de Formación Profesional para encontrar personal cualificado se debe desarrollar con posterioridad a la LOMLOE, pero esta debe fijar unas bases de igualdad en los derechos para todo el profesorado.

Desde STEs-i pedimos a la titular de la Secretaría General de FP y a los grupos parlamentarios, una reunión con carácter de urgencia, para transmitir la preocupación de los miles de profesores técnicos de FP ante esta oportunidad para poner fin a una injusticia y una discriminación que han sufrido durante décadas.

Madrid, 4 de noviembre de 2020  
Secretariado de STEs-i